

La desigualdad laboral el reto después de la pandemia

*Zayra Marlene Vallejo Meza**

Marco de referencia

A finales del año 2019 la humanidad empezó a enfrentar un virus denominado COVID-19, el cual sería declarado como una pandemia que cambió la vida como se conocía en distintos rubros como la salud, la economía, las relaciones laborales y sociales. Durante este periodo y hasta la actualidad, la vida de muchas familias se vio afectada por la pérdida de algún familiar o por la precarización económica en la que se han visto envueltos como consecuencia de la emergencia sanitaria.

El virus que aqueja a la humanidad día con día sería solo el principio de una infinidad de cambios. Abordaremos la situación laboral que es un rubro que ha sido impactado de manera brutal por esta pandemia; los estragos han sido casi incalculables.

* Maestra en Derecho con Área de Concentración en Derecho Político, Social-Laboral, Profesora-Investigadora de Departamento de Derecho UAM-A, Asesora jurídica en la Dirección Normativa de Prestaciones Económicas Sociales y Culturales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Desde que comenzó la pandemia, México optó por diversas medidas sanitarias para la protección de los ciudadanos; entre ellas encontramos la suspensión de actividades laborales. Todo aquello que no fuera considerado actividades “esenciales” debía cerrar, lo que generó que miles de personas que dependían de un salario que a diario obtenían quedaran en la imposibilidad de obtenerlo. Asimismo, negocios, pequeñas empresas entre otros se vieron obligados a cerrar sus puertas por un tiempo. Lo que no sabían es que algunos jamás volverían abrir, ya que se volvió insostenible pagar rentas, insumos, trabajadores, mantenimiento, impuestos, etc., a todo esto le sumamos que no podían ofrecer sus servicios, entonces se vieron en la necesidad de cerrar de manera definitiva.

Después de un poco más de un año se puede empezar a visualizar el impacto económico y laboral que estaremos enfrentando durante años. Diversos informes de la Organización Internacional del Trabajo¹ nos muestran que el desempleo a nivel mundial aumentó, lo que generó que millones de personas se vean envueltas en grandes desigualdades sociales; estas vulneraciones a sus derechos humanos crean un panorama de incertidumbre social y obligan a los gobiernos a pen-

¹ OIT, “Fuerte aumento del desempleo en América Latina y el Caribe deja a millones sin ingresos”. <https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS749663/lang-es/in dex.htm> (consultado el 02 de junio de 2021).

sar en medidas y políticas para combatir el desempleo y las desigualdades económicas.

El desempleo y la pandemia en México

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde sus inicios, hizo referencia a un salario adecuado para el ser humano que llevará a promover la paz universal y combatir el malestar social. Entre sus recomendaciones a los estados miembros se encontraba: "...el pago al empleado de un salario adecuado para mantener un razonable nivel de vida, tal y como ello se concibe en su tiempo y país".² Siendo así que una justa remuneración para los trabajadores es vital para su sobrevivencia y la de sus familias.

Los trabajadores y sus familias necesitan una buena remuneración para poder cubrir sus necesidades biológicas, sociales, culturales; por eso, la OIT enfatiza que el salario adecuado puede ayudar a combatir las desigualdades. Existen diferentes contextos para los trabajadores; sin embargo, algo que aqueja a la mayoría en este momento es la inestabilidad laboral o la pérdida del empleo.

En información recientemente³ publicada se puede apreciar que la tasa de desempleo a nivel mundial es una de las

² OIT, *Las normas internacionales del trabajo. Un enfoque global*, A. Otero (Coord.), 2001, p. 250. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_087694.pdf (consultado el 31 de mayo de 2021).

³ OIT, Fuerte aumento del desempleo... *op. cit.*; *EL ECONOMISTA*, "Tasa de

consecuencias de la pandemia. Esta tasa ha sido comparada con las crisis de los años 2008 y 2009 que impactaron a millones de trabajadores. Sin embargo, en estudios recientes se contempla que la recuperación de empleos será de manera más lenta que en esos años porque las diversas variantes del SARS-CoV-2 y contagios generan que los países implementen medidas restrictivas temporales, pero que impactan económicamente en la recuperación y estabilidad laborales.

Es menester apuntar que en México la situación laboral reportada para marzo de 2021 por el INEGI, en comparación con el año pasado, tiene un impacto en materia laboral. A continuación se retoma la información de este órgano:

“Una disminución de 1.5 millones de personas de la Población Económicamente Activa (PEA), al pasar de 57.4 millones a 56 millones. De los 12 millones de personas que salieron de la PEA en abril de 2020 por el tema de pandemia, la recuperación es de alrededor de 10.6 millones para el tercer mes de 2021. La población ocupada se situó en 53.8 millones; 2 millones de personas menos en comparación con marzo de 2020. Los y las trabajadoras subordinadas y remuneradas decrecieron 2.2 millones, las personas ocupadas en jornadas de más de 48 horas semanales descendieron en 1.5 millones y en los micronegocios se redujeron en 877 mil personas. La población ocupada en el sector secundario registró un descenso de

desempleo sube 3.9% en marzo INEGI”. 22 de abril de 2020. [https://www.el economista.com.mx/empresas/Tasa-de-desempleo-suba-a-3.9-en-marzo-Inegi-20210422-0044.html](https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Tasa-de-desempleo-suba-a-3.9-en-marzo-Inegi-20210422-0044.html) (consultado el 26 de mayo de 2021).

315 mil personas respecto al tercer mes de 2020 y en el sector terciario presentó una reducción de 2.4 millones de personas. La población subocupada fue de 7.1 millones de personas, equivalente a 13.2% de la población ocupada. En marzo de 2020, esta población era de 5.1 millones de personas, 9.1% de la población ocupada. La tasa de desocupación fue de 3.9%, un punto porcentual más que en marzo del año pasado”.⁴

Esta información presentada en este año refleja el impacto laboral que ha dejado la pandemia en diversos sectores, y hay que resaltar que la población ocupada es de dos millones menos en comparación con el mes de marzo de 2020. Los datos reflejan que el desempleo en México se incrementó, sin contar a los trabajadores que ya han regresado a sus actividades laborales, pero no con el mismo salario que estaban percibiendo antes de la pandemia.

En este orden de ideas, es importante crear estabilidad y certeza para la población económicamente activa. En México, las desigualdades económicas y sociales han estado presentes por años y se ha tratado de combatirlas a través de diversas acciones positivas; sin embargo, nos falta un camino largo por recorrer en la implementación de políticas públicas que coadyuven al desarrollo social. Actualmente miles de perso-

⁴ INEGI, RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (NUEVA EDICIÓN) (ENOE^N) CIFRAS OPORTUNAS DE MARZO DE 2021, Comunicado de Prensa Núm. 216/21, 22 DE ABRIL 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe_2021_04.pdf (consultado el 08 de junio de 2021).

nas en México se encuentran en un escenario de inestabilidad laboral, ya sea por el cierre definitivo de su centro laboral, ya por la reducción de salarios, despidos y falta de creación de nuevos empleos; todo esto genera desigualdad económica para ellos y sus familias.

El papel del derecho del trabajo después de la pandemia

El reto que tiene que enfrentar el derecho del trabajo después de la pandemia del SARS-CoV-2 tendrá que estar orientado a supervisar y regular que los nuevos empleos creados cumplan con la normatividad, y que protejan los derechos humanos de los trabajadores, así como incentivar a los gobiernos para que se generen políticas públicas que tengan como la finalidad la creación de empleos. A su vez, los diversos órdenes de gobierno deben trabajar sobre la misma línea.

Asimismo, el reto es más ambicioso justo en el momento de la transición de la justicia laboral al Poder Judicial, por lo que el derecho del trabajo deberá continuar con la implementación de los tribunales y, al mismo tiempo, atender las circunstancias que se vayan presentando.

El desempleo y las desigualdades sociales en México empiezan a ser cada vez más evidentes porque la crisis afectó especialmente a trabajadores con los salarios más bajos, lo que ha generado un aumento en las desigualdades. Como ha previsto la OIT, una de las alternativas es crear e implementar políticas salariales para una recuperación centrada en el ser

humano;⁵ esto se tiene presente en el Informe Mundial sobre Salario 2020-2021 que dice: “A nivel mundial, aproximadamente 327 millones de asalariados perciben una remuneración equivalente o inferior al salario mínimo por hora vigente”.⁶ Es importante el salario mínimo para reducir las desigualdades salariales y de ingresos; su propósito fundamental es proteger a las y los trabajadores de un salario indebidamente bajo que los pueda llevar a una insubsistencia personal y familiar.

Entonces, el papel del derecho del trabajo será fundamental en los años que vengan. Recordemos la Declaración del Centenario de la OIT para el futuro del Trabajo en el 2019. En esta es visible que los países deben aplicar un enfoque para el futuro del trabajo que se centre en el ser humano y sus necesidades; y, a su vez, se enfatiza la importancia de un salario mínimo adecuado que se encuentre establecido y protegido en cada estado. Para salvaguardar a los trabajadores, es importante que el derecho del trabajo continúe en la línea de materialización y protección de los derechos laborales.

La recuperación económica no será una tarea sencilla; el impacto de esta crisis sanitaria y económica permanecerá por algunos años. Es fundamental que el Estado mexicano se

⁵ OIT, *Informe Mundial sobre Salarios 2020-2021. Los salarios y el salario mínimo en tiempos de la COVID-19*. <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms762317.pdf> (consultado el 06 de junio de 2021).

⁶ *Ibidem*, p. 2.

apoye en políticas salariales adecuadas y equilibradas mediante el diálogo de diversos sectores para salvaguardar los empleos y minimizar las desigualdades que se han generado.

La clave para la recuperación será velar por un salario mínimo adecuado; el ajuste deberá realizarse de una manera cuidadosa y equilibrada, pero siempre deberá atender las necesidades esenciales del ser humano. Será eficaz esta medida a nivel nacional si se acompaña de otras tales como una política de formalización de la economía informal, la creación de empleos y políticas fiscales que apoyen a los trabajadores.